Año 3.° —Núm. 560. PAZ DE AYACUCHO. Sábado 27 de Marzo de 1847.

LA ÉPOCA.

Suscripcion--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales. Cada número suelto á un real. Avisos--Los de menos de 10 lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

Remitidos--Sobre asuntos particulars á precios cenvencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

Este Diario es propiedad de la **Imprenta de la Época:** saldrá todos los dias ordinarios. Publicará fielmente los documentos y demas datos oficiales **pero no es oficial.**—La persona que quiera retirarse de la suscripcion no podrá hacerlo sino á fin de mes.—**Puntos de suscripcion**—PAZ—Oficina de la Imprenta, Tienda de D. Eusebio Lopez y Libreria Hispano-Boliviana.—SUCRE—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.—POTOSI—D. José M. Llano Administrador de Correos.—COCHABAMBA—Casa del Sr. D. José Maria Gonzalez Velez.—PUNO—Sr. D. Manuel Chamorro.—ORURO—Sr. D. Mateo Lopez Videla.—TACNA—Tienda del Sr. D. Juan Varela.—COBIJA—D. Guillermo Billinghurst.—VALPARAISO—Oficina del Mercurio.—COROCORO—Casa de D. Adolfo Zamudio.

CORREOS.

ENTRAN.	SALEN.
Del Interior......... 2 y 17.	Para el Interior.....4 y 20 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie....10 y 25.	De á pie............12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna........... 2 y 15.	Para Tacna........ 5 y 18 á medio dia.
Del Perú ....13 y 28.	Para el Perù....... 9 y 24 á la misma hora.

Nota.
El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

ALMANAQUE
S. Ruperto ob.—Dom.—*S. Sixto papa.*

LA ÈPOCA.

El alivio de la jente miserable que padece con la escasez de alimentos que aflige á la poblacion, y las continuas quejas que oimos acerca de algunos abusos de que se acusa à ciertos empleados subalternos encargados de la policia; nos ponen en el deber de publicar esos abusos censurados, para que si son ciertos, las autoridades respectivas tomen las medidas convenientes. Hace tiempo que hemos oido que la escasez que se sufre, mas que de la falta de los objetos de alimento, proviene de los abusos y del monopolio: no hemos podido creer tales hechos; pero nos han hablado tanto de ellos y hemos oido tantos clamores, que seria faltar á nuestros deberes el guardar silencio por mas tiempo. Somos el eco del pueblo y repetimos solamente lo que hemos oido en él.

Los carniceros se quejan de que el cobrador de la Recoba les fuerza á pagar dos reales por el asiento, aun cuando no vienen á vender todos los dias, y à pesar de que se pasan semanas en que algunos del gremio estan ocupados en sus tareas rurales: que esto no obsta para que el cobrador les ecsija precisamente los dos reales por el asiento, cobrandolo hasta de los peones que traen algunos carniceros para ayudarles en su trabajo. Dicen ademas, que el cobrador los maltrata para obligarles á ese pago indebido, como dicen ha sucedido con el indijena Manuel Mamani á quien el citado cobrador le ha roto dos costillas imposiblitándolo absolutamente: nos han asegurado que el ofendido ha elevado su queja á S. G. el Prefecto del departamento, quien ha pedido un informe para el esclarecimiento del hecho. Esperamos que si èl es efectivo, las autoridades sabran contener escàndalos de esta clase, escarmentando al que haya sido capaz de cometerlos. Esperamos tambien que S. S. el Intendente de Policìa, evitarà en adelante el cobro que de dos reales por asiento se hace á los carniceros que no vienen á vender á la Recoba, por que esto nos parece una exaccion violenta que se debe abolir sin miramiento alguno.

Nos han informado tambien, que el comisario que cuida del reparto del carbon, hace con él un comercio clandestino, bajo pretesto de separar determinadas cantidades para el jeneral tal, para el señor cual, para los herreros, dejando á los demas concurrentes sin parte alguna, y pagando á los introductores del carbon un precio ìnfimo para despues venderlo en otro mas subido. Dudamos que esto sea cierto; pero si lo es, nos parece un perniciosìsimo abuso que tiende nada menos que á atacar la propiedad individual, por cuya inviolabilidad no cesaremos de clamar.

Si los encargados de velar por el òrden pùblico han cometido todos estos abusos; si se han tolerado con indolencia (como se asegura) estos actos inmorales, tendremos derecho á juzgar que la espantosa carestia que pesa sobre el pueblo no es verdaderamente ocasionada por la falta de los objetos necesarios, sino por el monopolio de algunos hombres, que atendiendo solo á su provecho, faltan á sus obligaciones, atacan la libertad de los introductores, alejándolos tal vez de un mecrado en que no pueden sacar todo el provecho que quisieran y debieran, y haciendo de esta manera efectiva una penuria que no es verdaderamente natural.

Hablamos bajo el supuesto de ser cierto cuanto nos han dicho y cuanto repite el clamor jeneral; el que nos ha obligado á llamar la atencion de las autoridades sobre este punto que es de absoluta importancia y que debe ocupar toda su consideracion.

El cargo de escritores públicos nos obliga, repetimos, á llamar la atencion de las autoridades sobre los abusos que se denuncian, y con este motivo nos es satisfactorio decir, que nuestras columnas estan, como siempre, á disposicion de todas las personas que con la moderacion debida quieran manifestar cualesquiera abusos que cedan en perjucio de la poblacion. Nosotros ofrecemos emplear todas nuestras fuerzas para combatirlos, y aunque vemos que es dificil desarraigar lo que está robustecido por tantos años de vida como son los que tenemos de exsistencia; no abandonaremos la liza sinó vencedores ó vencidos. Esto es cuanto podemos ofrecer á nuestro pais, y al ofrecerlo, hemos considerado con cuantas cosas tenemos que luchar, pero nada nos arredra desde que nuestro objeto es laudable y tiende á «la mejora de las costumbres.

NOTICIAS DEL PERU.

Ponemos á continuacion los siguientes articulos de carta.

Cartas de Puno de 21 de Marzo dicen

Los archivos de Prefectura y tesoro pùblico, que son los únicos que habian quedado en esta, han salido precipitadamente para Lampa el dia 19: y solo se esperan avisos del Sr. Astete ó de los empleados que tiene en el Desaguadero para ponerse en marcha sobre el Cuzco y Arequipa todos los que deben salir emigrados de esta poblacion.

De otras cartas de Arequipa tomamos el artículo siguiente.

De estrañar era la apatia è inaccion en que se hallaba y halla hasta ahora el Jeneral Castilla, sin dictar medidas para robustecer su ejèrcito, á pesar de que se le escribe de estos departamentos correo á correo haciendole conocer que por los preparativos

---

ves de esa puerta: la una la tengo yo, y la otra Cellini.

—Ah! mi querida Catalina! dijo Pagolo riendo, sois caprichosa en estremo. Tan pronto abris vuestra puerta á las jentes como la cerrais; y luego cuando uno quiere entrar aqui valiéndose de su fuerza, amenazais con gritar y llamar y pedir socorro. Ya veis que en ese caso es preciso usar de astucia.

—Oh! si, decidme que habeis sustraido esa llave á Cellini sin que él lo advirtiese; decidme que él no sabe que la teneis, porque si él mismo os la hubiera dado me moriria de vergüenza y de pesar.

—Tranquilizáos, mi hermosa Catalina, dijo Pagolo echando la llave à la puerta y sentándose al lado de la jóven á quien obligó á que se sentara tambien. No, es verdad que Benvenuto no os ama ya, pero Benvenuto es como esos avaros que tienen un tesoro de que ellos no se aprovechan, pero al cual, sin embargo, no permiten que los demas se aproximen. No, él no me ha dado esta llave; yo mismo la he hecho. Quien puede lo mas puede lo ménos; el platero se ha convertido en cerrajero. Ya veis si os amo, Catalina; puesto que mis manos habituadas á hacer florecer las perlas y los diamantes sobre tallos de oro, se han prestado á manejar un innoble pedazo de hierro. Verdad es, picarilla, que este innoble pedazo de hierro era una llave, y que esta llave era la del Paraiso.

Al pronunciar estas palabras, Pagolo quiso cojer la mano de Catalina, pero con gran asombro de Cellini que no perdia una palabra ni un jesto de aquella escena, fué rechazado por Scozzone.

—En fin, dijo Pagolo, este capricho vá á durar mucho tiempo?

—Escuchad, Pagolo, dijo Catalina con un afecto de tristeza tan profundo que penetró hasta el fondo del corazon de Cellini: escuchad, bien sé que cuando una mujer ha cedido una vez, no tiene ya el derecho de desmentirse; pero si aquel por quien ella ha tenido esta debilidad es un hombre jeneroso, y si dice á este hombre que ella obraba de buena fé porque habia perdido la razon y se habia engañado, es del deber de este hombre no abusar de este momento de error. Pues bien, yo os digo esto, Pagolo, he cedido á vuestras porfiadas instancias,

destable? Tengo buena memoria, canciller? Hablad vos ahora, maestro Cellini; estoi à vuestra disposicion, suplicándoos sin embargo que penseis ménos en vuestro mérito que es inmenso, que en nuestro poder que es limitado, no esceptuando mas que nuestra corona y nuestra dama.

—Bien, señor, dijo Cellini, puesto que V. M. se muestra tan propicio para con vuestro indigno servidor, le pedirè solamente el indulto de un pobre estudiante que defendiéndose en una riña con el vizconde de Marmague, le atravesò el cuerpo con su espada.

Todos quedaron sorprendidos de la pequeñez de la peticion, principalmente la duquesa, que miró à Benvenuto con aire estupefacto creyendo haber oido mal.

—Pardiez! dijo Francisco 1.°, haceis bien en pedirme que use de mi derecho de indulto; porque he oido decir al mismo canciller, que este delito merecia la última pena.

—Oh! esclamó la duquesa, pensaba, señor, hablaros tambien de ese jóven. He tenido noticias de Marmagne que sigue mejor, y el cual me ha mandado à decir, que el fué quien provocó la riña y que el estudiante....Cómo llamais al estudiante, Benvenuto?

—Aubry, señora duquesa.

—Y que el estudiante, continuò vivamente la de Etampes, no habia tenido la menor culpa; asi que en lugar de reprender à Benvenuto, concededle, señor, inmediatamente lo que pide, no se arrepienta de haberos pedido tan poca cosa.

—Pues bien, maestro, dijo Francisco 1.°, que se haga lo que pedis, y como el que dá pronto dà dos veces, segun dice el proverbio, quiero que esta misma tarde se espida la òrden para poner en libertad á ese jòven. Lo ois, mi querido canciller?

—Si, señor, y V. M. será obedecido.

—Y vos, maestro Benvenuto, dijo Francisco 1.°, venid à verme el lunes al Louvre, y nos ocuparemos de ciertos pormenores que os atañen, que hace algun tiempo han sido demasiado descuidados por mi tesorero.

—Pero, señor, V. M. sabe que la entrada en el Louvre....

—Bien, bien! la persona que habia dado la consigna, la levantará. Esta era una medida de guerra, y como ya no veo

XVIII.

CASAMIENTO DE RAZON.

Benvenuto queria partir aquella misma noche, pero el rei insistió de tal modo, que no pudo ménos que quedarse en el palacio hasta la mañana siguiente.

Ademas, con esa rapidez de concepcion y esa prontitud de decision que le eran propias, acababa de resolver para el siguiente dia el desenlace de una intriga comenzada hacia ya largo tiempo. Este era un asunto aislado de que queria desembarazarse completamente antes de entregarse todo à Ascanio y á Colomba.

Quedóse, pues, á cenar aquella noche y aun à almorzar al siguiente dia, y hasta las doce no se despidiò del rei y de la duquesa de Etampes, poniéndose en camino seguido de Juanillo.

Ambos llevaban buenas cabalgaduras; pero sin embargo, contra su costumbre, Cellini no apresuró á la suya. Era evidente que no queria entrar en Paris sino á una hora determinada. En efecto, á las siete de la noche bajaba por la calle de la Harpe, y en vez de dirijirse directamente al palacio de Nesle, fué à llamar á la puerta de un amigo llamado Guido, mèdico de Florencia; cuando supo que este mèdico se hallaba en casa y que podia darle de cenar, mandó á Juanillo que se volviese solo á la fábrica y dijese que el maestro se habia quedado en Fontainebleau y no llegaria hasta el otro dia, y estuviese listo para abrir cuando llamase. Juanillo marchó al punto prometiendo á Cellini cumplir sus instrucciones.

La cena estaba servida, pero antes de sentarse á la mesa Cellini, preguntò á su huèsped si conocia á algun notario, hombre honrado y hàbil que pudiese venir al momento para estender cierto contrato que le importaba mucho. El médico designó à un yerno suyo é inmediatamente le pasaron recado.

Media hora despues, y cuando acababan de cenar, se presentó el notario. Benvenuto se levantó al punto de la mesa, se encerrò con él y le mandó este estender un contrato de matrimonio, cuyos nombres solos quedaban en blanco. En seguida, despues de leer y releer juntos el contrato para asegurarse de que no contenia ninguna nulidad, Benvenuto le pagó con largueza sus honorarios, guardò el contrato en su bolsillo, pi-

que en esa repùblica se hacen, la guerra es inevitable, y que por su inaccion van á sufrir los intereses de Puno de una manera espantosa. El Jeneral Castilla no puede abandonar á Lima porque teme una revolucion: tampoco puede aumentar su ejército porque le asiste el mismo temor, pues solo tiene confianza en uno que otro amigo que cree fiel, y en los cuatro Cansecos sus cuñados que mandan cuerpos.

Aqui se corre que el Comandante de la frontera de Huancané ha dado parte de que el Jeneral Lara á la cabeza de una division penetraba por la provincia de Hachacache sobre aquel punto.

En cartas de Lima y de otros pueblos del Sur del Perù se lee que los embarazos del Jeneral Castilla en Lima le han obligado á mandar al Sr. Paz Soldan cerca del Gobierno de Bolivia. Que el objeto es que gane tiempo con apariencias lisonjeras, pero sin tratar, para que pueda el Presidente Castilla purgar el ejército de los que le inspiran desconfianzas, y entonces aumentarlo, y atacar á Bolivia con ventaja. Que muy particularmente lo inquieta....que está buscando una coyuntura para aprovecharla.

Se dice en una de ellas que el Sr. Encargado de negocios del Perú ha escrito varias cartas quejándose de que la policía ha allanado su casa con fuerza armada y que este proceder atentatorio no debe quedar impune. Que las esplicaciones del gobierno de Bolivia á las esplicaciones que ha pedido, no lo han satisfecho.

Otra correspondencia de Arequipa dice: el 17 llegó aqui el Ministro Paz Soldan y algunos aseguran que pasará á Bolivia, y otros que trae facultades amplias para hacer arreglos de importancia en estas provincias.

Por fin, con el epigràfe *noticias falsas para que corran en el Sur del Perú* contienen una carta de Lima las que siguen. El Gobierno hace entender por los departamentos del Sur la voz de haber comprado el Vapor Perù en ciento y cincuenta mil pesos. Que ese buque y dos mas llevados por èl á remolque llevan á Islay cuatro batallones al mando el Jeneral Echenique, y que pasarán á Puno. Que los dos cuerpos de caballeria que estaban en el norte deben estar en Jauja en marcha al Cuzco. No se alarmen UU.: todo esto son puras patrañas.

El Ministro Astete siempre alarmando con sus noticias, es regular que cese esta farándula desde que ya han logrado lo que tanto deseaban los adeptos de Don Ramon—*las facultades extraordinarias* para este personaje.

BOLETIN AMERICANO.

PERU.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
JUSTICIA Y NEGOCIOS ECLESIASTICOS.

AVISOS OFICIALES.

Con fecha 8 del presente ha tenido à bien el Gobierno mandar reconocer á D. Ventura Llaguno en su carácter de Vice-Cónsul del Ecuador en la ciudad de Tacna y puerto adyacente, poniendo á su patente el *execuatur* respectivo.

Ayer à las dos de la tarde fue reconocido en su carácter de Encargado de Negocios *ad interim* de Bolivia cerca del Gobierno del Perù el Sr. D. Manuel José Cortéz.

Legacion Peruana—Quito 16 de Enero de 1847.

S. M.

Tengo el honor de adjuntar á US. á esta comunicacion, para conocimiento del Supremo Gobierno, copia de la circular que este Gobierno ha pasado al cuerpo diplomático y consular en el extranjero, referente á las medidas tomadas sobre los intereses de los españoles en caso de tener efecto la expedicion que se anuncia.

Dios guarde á US.—S. M.—*Cipriano C. Zegarra.*

Al Señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de la República del Perú.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador—Quito 24 de Diciembre de 1846—2.° de la libertad.

Circular á los Cònsules.

El Gobierno del Ecuador de comun acuerdo con los del Perú y Chile, ha tenido á bien resolver lo que copio.—La expedicion que en el territorio de España se halla preparando D. Juan Josè Flores, bajo conocimiento y proteccion del Gobierno Español, expedicion que no solo se está organizando con españoles de la clase civil, sino tambien con jefes, oficiales y soldados veteranos que se hallan alistados en el servicio del ejército de la misma nacion, ha puesto á la República en estado de alarma, y en peligro de sostener una guerra defensiva contra aquellas fuerzas que se dirijen á las costas Sud-americanas, y con especial designio á las del Ecuador. En tal conflicto, mi Gobierno se halla obligado imperiosamente á proveer á la défensa del Estado; y en uso de esta defensa á adoptar de antemano las medidas que lo conduzcan á su salvacion. Consecuente á estos principios y á la comunicacion dirijida en dos de Diciembre último por el Ministerio de mi cargo al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de S. M. Catòlica, declarando que si el Gobierno de la España se mostrase indiferente al reclutamiento y demas preparativos para la salida de la expedicion, el del Ecuador dará por insubsistentes los tratados de paz y amistad que á la presente existen entre las dos naciones, ha resuelto el Gobierno lo siguiente.

1.° No admitir en los puertos de la República ningun buque, mercaderia ó factura española, sea de la clase que fuere, debiendo caer en secuestro todas las que llegasen.

2.° Que las personas ó súbditos españoles que viniesen de la Peninsula, ó de cualquiera otra parte, no sean admitidos en el Ecuador, y los que pisasen sus playas seran tratados como enemigos y se confiscará todo aquello que les perteneciere.

3.° Que las personas y propiedades de los españoles residentes en el Ecuador quedan bajo la proteccion de sus leyes, siempre que aquellas observen buena conducta y se mantengan pasivas.

4.° Que no quedan comprendidas en la regla anterior las propiedades de los españoles residentes en la Península, ni aquellas que á la fecha se encuentren navegando á la República, ò en su territorio, pues desde luego son consideradas como propiedades enemigas.

5.° Que ningun documento ú obligacion otorgada por ecuatorianos vecinos ò residentes en el Ecuador en favor de súbditos españoles, será ejecutable, ni producirà accion civil en el territorio de la Repùblica.

6.° Como estas medidas se fundan en el deber que tiene el Gobierno de hacer la guerra á su enemigo, ò á los que preparan con él fuerzas ó elementos de guerra, tendrán lugar desde esta fecha, si continuán los aprestos de la expedicion, ó si esta se realizase; pues únicamente quedaràn sin efecto desde que llegase á saber que todos los preparativos de guerra contra el Ecuador, ò contra cualesquiera otras Repúblicas de Sud-Amèrica no se hubiesen verificado.

Lo comunico á US. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios y libertad—*Manuel Gomez de la Torre*—Es copia—El Oficial mayor—*Márcos Espinel.*—Es copia, *Zegarra.*

Legacion de la Nueva Granada en el Perú, Lima á 8 de Febrero de 1847.

Señor.

El infrascrito Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Nueva Granada, tiene el honor de informar al Exmo Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, que debiendo reunirse el

---

—183—

diò prestada à su amigo otra espada, de la misma lonjitud que la suya, la ocultò debajo de su capa y cuando era mui de noche se encaminò al palacio de Nesle.

Al llegar á la puerta diò un solo golpe, pero aunque apenas hizo ruido, se abrió la puerta al momento. Juanillo estaba en su puesto.

Cellini le interrogò: los operarios cenaban y no aguardaban al maestro hasta el siguiente dia. Cellini mandò al muchacho que guardase el silencio mas absoluto acerca de su llegada, se dirijió al aposento de Catalina, del cual conservaba él una llave y entrò quedo, cerro la puerta, ocultóse detras de un tapiz y esperò.

Un cuarto de hora despues oyò pasos por la esalera. Volviò à abrirse la puerta y entrò Scozzone con una làmpara en la mano; en seguida quitó la llave de la parte de afuera, cerrò la puerta por dentro, colocò su làmpara sobre la chimenea y se sentó en un gran sitial, vuelta de modo que Benvenuto podia ver su rostro.

No sin grande admiracion de Benvenuto, este rostro en otro tiempo tan franco, tan alegre y tan animado, estaba triste y pensativo; porque la pobre Scozzone esperimentaba ciertos remordimientos.

Le hemos visto feliz é indiferente: pero entónces Benvenuto la amaba. Mientras ella habia conocido este amor ó mas bien este sentimiento de benevolencia en el corazon de su amante, mientras que en sus sueños habia flotado como una nube dorada la esperanza de ser algun dia la esposa del escultor, habia mantenido su corazon à la altura de su esperanza, se habia purificado de su pasado por el amor; pero desde el momento en que conoció que engañada por las apariencias, lo que habia creido una pasion en Cellini no era mas que un capricho, habia visto desvanecerse una tras otra todas sus esperanzas; la sonrisa de Benvenuto que habia hecho reflorecer aquella alma marchita, se habia alejado de ella y esta alma habia perdido otra vez su frescura.

Poco á poco habia ido perdiendo su alegira y su pureza de niña; la antigua naturaleza, el tedio habitual, habia vuelto á recobrar insensiblemente toda su superioridad. Una pared recientemente pintada conserva sus colores con el sol y los

—181—

sino amigos, volverá todo al estado de paz.

—Ya que V. M. està hoi propenso à otorgar mercedes, dijo la duquesa, concededme á mí tambien una mui pequeña, aunque no haya hecho á Júpiter.

—No, dijo Benvenuto à media voz, pero habeis hecho muhas veces á Danae.

—Y cual es esa merced? interrumpió Francisco 1.° que no habia oido el epigrama de Cellini. Hablad, señora duquesa, y creed que la solemnidad de la ocasion nada añadirà al deseo que tengo de complaceros.

—En ese caso me atrevo á pedir á V. M. que se sirva conceder al señor de Estourville, la gracia de firmar el lunes próximo el contrato de matrimonio de mi jòven amiga, la señorita de Estourville con el conde de Orbec.

—Oh! esa no es una gracia que os dispensaré, contestò Francisco 1.°, sino un placer que me preparo á mì mismo, y del cual todavia os quedarè deudor.

—Segun eso, señor, queda decidido que esta ceremonia se verificarà el lunes? preguntò la duquesa.

—El lunes, dijo el rei.

—La señora duquesa, añadiò Benvenuto á media voz, la señora duquesa no sentirá que para semejante solemnidad no estè acabado ese hermoso lirio que habia encargado á Ascanio?

—Si, lo siento, y mucho, dijo la duquesa; pero no puede ser, puesto que Ascanio està preso.

—Si, pero yo estoi libre, dijo Benvenuto, yo le acabaré y os le entregaré para ese dia.

—Oh! si haceis eso, Benvenuto, diré....

—Direis qué, señora?

—Diré que sois un hombre encantador.

Y alargò la mano á Benvenuto, que con el aire mas galante del mundo, y despues de haber pedido con una mirada permiso al rei, depositó en ella un beso.

En este momento se oyò un lijero grito.

—Señor, perdone V. M. dijo el preboste, es mi hija que se ha puesto enferma.

—Pobre niña! murmurò Benvenuto, cree que la he hecho traicion!

—184—

pierde con la lluvia. Scozzone abandonada por Cellini por alguna amante desconocida, solo habia permanecido fiel á Cellini por un resto de orgullo. Largo tiempo hacia que Pagolo la requebraba de amores; Scozzone revelò esta pasion á Cellini, creyendo que despertaria sus celos. Pero, ay! se engañò: Cellini en vez de incomodarse se echò á reir, Cellini en lugar de prohibirla que viese à Pagolo le mandò que le recibiese. Desde entónces conociò que estaba enteramente perdida; desde entònces abandonó su vida à la ventura con su antigua indiferencia; la abandonó como una pobre hoja caida y marchita á merced del soplo de los acontecimientos.

Entònces fué cuando Pagolo triunfò de su indiferencia; porque al fin Pagolo era jóven; Pagolo, á escepcion de su aire hipòcrita, era un escelente muchacho: Pagolo estaba enamorado y repetia sin cesar á Scozzone que la amaba, mientras que Benvenuto habia cesado completamente de decirselo. Estas tres palabras: yo te amo! forman el lenguaje del corazon, y mas ó ménos ardientemente, es menester que el corazon hable siempre este lenguaje con alguno. Asi es que en una hora de ociosidad, de despecho, de ilusion tal vez, Scozzone habia dicho á Pagolo que le amaba; pero se lo habia dicho sin amarlo verdaderamente, se lo habia dicho con la imajen de Cellini en el corazon y su nombre en sus labios.

Despues tambien pensó que algun dia tal vez cansado de aquella pasion desconocida é infructuosa, el maestro volveria á ella, y al encontrarla constante á pesar de sus mismas òrdenes, la recompensaria, no por medio del matrimonio, pues la pobre niña habia perdido sobre este particular hasta su última ilusion, sino con algun resto de cariño y de compasion que ella hubiera podido tomar por una resurreccion de su antiguo amor.

Todos estos pensamientos entristecian á Scozzone, la hacian pensativa y le causaban remordimientos.

Sin embargo, en medio de su silencio y de su meditacion tembló de repente y levantó la cabeza: habia oido un lijero ruido en la escalera, y casi al mismo tiempo una llave introducida en la cerradura volviò rápidamente y se abriò la puerta.

—Còmo habeis entrado y quien os ha dado esa llave, Pagolo? esclamó Scozzone levantàndose, no hai mas que dos lla-

Congreso de la Nueva Granada en el mes de Marzo próximo, y siendo el infrascrito uno de los miembros de la Cámara de Representantes, tiene el deber de concurrir á la lejislatura y de hallarse en Bogotá en el expresado mes. Este deber, y el requerimiento y encarecimiento que se le ha hecho por sus compatriotas para que asista á la presente sesion, en la que han de considerarse y resolverse puntos de grave importancia á los intereses del pais, obligan al infrascrito á ausentarse temporalmente de esta Capital para regresar á ella en Junio próximo, despues de terminadas las sesiones lejislativas.

Al infrascrito le es satisfactorio poder ir á desempeñar la representacion al Congreso con que le honró la provincia de su nacimiento, no siendo en el momento necesaria su presencia en esta Capital para el desempeño de la mision que se le ha encomendado cerca del Gobierno de V. E., y se propone salir el once del corriente para embarcarse en el Vapor con destino á la Buenaventura y Bogotá. Desde dicho dia, y durante la temporal ausencia del infrascrito se encargará de todo lo correspondiente al despacho de la Legacion, el Secretario de ella Sr. José del Carmen Trinnfo, Cónsul Jeneral y Ajente confidencial de la Nueva Granada en el Perú. Siendo el Sr. Tuiunfo tan conocido de V E., yo me lisongeo que V. E. le dispensará, en el desempeño de su encargo, todas las consideraciones que ha merecido el infrascrito de V. E., y de los dignos y respetables miembros de la Administracion.

El infrascrito se hace un deber de manifestar aqui su profunda gratitud por las atenciones y consideraciones que ha merecido jeneralmente, las que serán siempre de grato recuerdo para él; y mui particularmente las señaladas distinciones que ha merecido á S. E. el Presidente de la República, por cuya acertada y feliz administracion hace los votos mas sinceros, para que en ella pueda tranquilamente proporcionar la dicha, prosperidad y engrandecimiento que el infrascrito desea á la Nacion Peruana: el infrascrito lleva grabado en su corazon los distinguidos favores y muestras de aprecio que ha recibido de S. E. el Presidente, los que le hacen tener la esperanza de que su conducta oficial en el tiempo de su residencia en la Capital merecerá la aprobacion de S. E.

El infrascrito ruega al Exmo. Señor Paz Soldan acepte los sentimientos de su viva gratitud por la benevolencia y extremada distincion que le ha dispensado oficial y particularmente: estos sentimientos y los de su amistad, estimacion y respeto serán constantes en el infrascrito, asi como espera continuar mereciendo el aprecio de S. E. de quien es obediente y seguro servidor.—*J. de Francisco Martin.*

Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores

---

Lima, 10 de Febrero de 1847.

El infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores del Perú ha tenido el honor de recibir la nota del Sr. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Nueva-Granada en que avisa, que debiendo concurrir á la Lejislatura de su patria como uno de sus representantes, se vé precisado á ausentarse de esta Capital hasta el mes de Junio, quedando entretanto encargado del despacho de la Legacion el Sr. Triunfo, Cónsul jeneral y Ajente confidencial de la Nueva Granada.

Sensible ha sido á S. E. que un motivo tan poderoso impida temporalmente al Sr. de Francisco Martin continuar sirviendo la Legacion, para la cual fué elejido con tanto acierto, y la que, en el poco tiempo que ha permanecido en esta Capital, ha sabido desempeñar de un modo tan grato y satisfactorio, que con justicia le ha merecido la estimacion y aprecio del Gobierno y del público.

Espera S. E. el Presidente que el Sr. de Francisco Martin regresará, como ofrece, en el mes de Junio. Entretanto será satisfactorio al infrascrito continuar entendiendose con el Sr. Triunfo, cuyas bellas cualidades le han hecho siempre tan recomendable al Gobierno Peruano.

El infrascrito agradece á S. E. el Sr. de Francisco Martin los sentimientos y espresiones de benevolencia y amistad que ha expresado en su nota, y tiene el honor de reiterarle los sentimientos de amistad, respeto y consideracion con que se suscribe su atento servidor—*José G. Paz Soldan.*

Al Exmo. Sr. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Nueva-Granada.

(Del Peruano.)

CORRESPONDENCIA.

Señores Editores.

Há pocos dias que oi à unos artesanos reunidos se quejaban amargamente de la falta de obras, por que los mas de sus marchantes se habian retirado para servirse de artesanos estrangeros que habian abierto sus talleres; por supuesto que los quejosos no eran oficiales de talleres, sino los que se titulan maestros: mas en mi concepto eran sus quejas injustas y para probarlo les pregunté, si para hacer una obra segun el gasto del que la mandaba tenian á vista el modelo á que debian sujetarse, y me contestaron que no, pero que la hacian segun lo que comprendian de la idea del que mandaba hacer la obra: luego UU., les dije, la hacen à su antojo y no al gusto del que la necesita, puesto que no tienen un modelo á la vista. ¿Y por qué no lo dá? me contestaron; por que UU. deben tener los modelos de su arte, les repuse: buen trabajo seria buscarlos, cuando no està en uso entre nosotros—me respondieron—pues asi no se usa en todo el mundo y todo maestro de taller tiene modelos, les dije y callaron.

Vamos; continué ¿cuando conciertan UU. la obra piden dinero adelantado para los materiales? Forzosamente, me contestaron, por que no tenemos capital para adelantar; pues no hacen esto los artesanos estrangeros, les dije, para encargarse de la obra y buscan los materiales de su cuenta, sin dar lugar á que se sospeche que piden por gastar lo que no tienen, y procuran abrir créditos para hallar marchantes. ¿Y si no quieren fiarnos, como buscaremos materiales? No les faltarian habilitadores, si UU. fuesen ecsactos en cumplir su palabra—Es que, me dijeron, alguna vez que lo hacemos nos vá mal, por que ò no pagan ò no reciben la obra—Para lo primero hay policía, les contesté, y para lo segundo es el modelo, á que debe sugetarse la obra.

Sigamos ¿y UU. entregan la obra al dia señalado? No siempre, me contestaron, por que á veces nos faltan los oficiales.—He aqui uno de los mayores defectos que UU. debieron evitar, les repuse, por que á nadie agrada quedar burlado, y si UU. cumpliesen fielmente su palabra no les faltarian oficiales que ayuden, ni obras por trabajar. ¿Cómo, dijeron, cuando nos dejan á lo mejor de la obra por una fiesta, y por el San Lunes? Y UU. ¿qué hacen en esas fiestas y en el San Lunes? les preguntè: tambien hacemos lo mismo por fuerza. Lo dudo mis amigos, les repuse, por que si UU. diesen buen ejemplo no habria fiestas ni Lunes que distraigan à los artesanos; y en suma, si UU. quieren competir con los estrangeros tengan modelos y materiales, cumplan su palabra entregando las obras bien hechas al dia señalado, y eviten las concurrencias ò fiestas y Lunes que los desacreditan. Trabajen hasta el sabado à media noche si es preciso, descansen el Domingo, paseen y diviertanse hasta media noche, y el Lunes à las seis de la mañana abran los talleres y empiezen sus trabajos sin temor de competencia, que estoy seguro no la tendrán. Dificil es, me dijeron; pues tambien será dificil que no se prefieran los honrados sean estranjeros ó nacionales, y me despedí de ellos, como lo hago de UU. SS. EE., siempre suyo

El entremetido

SS. EE. de la Epoca.

Sirvanse UU. dar un lugar de preferencia en su ilustrado diario, al siguiente comunicado, cuya lectura nos permitimos recomendar à S. G. el Ministro de Instruccion pública.

Pension de niñas dirijida en Cochabamba por Doña Carmen Bravo de Gutierrez.

Hace poco mas de un año que se inauguró este establecimiento bajo los auspicios mas favorables. La decidida proteccion que le prestò la autoridad departamental, y el entusiasmo jeneral de los padres de familia, le atrajeron desde luego una numerosa concurrencia de educandas.—Las familias mas acomodadas, asi como las menos pudientes que, hacia tiempo, suspiraban por una casa de educacion para sus hijas, se apresuraron à colocarlas en él, sin ecsaminar mas que las ventajas que ellas reportarian. En menos de cuatro meses contaba ya el establecimiento cerca de 30 alumnas pensionistas, que añadidas à las agraciadas, cuya educacion costeaba el gobierno, componian un total bastante considerable para lisonjear los intereses pecuniarios de los empresarios. Mas, no bien hubo llegado el establecimiento á este estado de prosperidad, cuando, sin razon visible en la apariencia, principió una continuada desercion de alumnas que, ni los esfuerzos de la autoridad, ni el empeño de algunos particulares, fueron bastantes á contener; siendo una circunstancia mui notable, que los padres de familia que mas interesados se habian manifestado en fomentar el establecimiento al tiempo de su inauguracion,--aquellos que con este objeto se pusieron en contacto mas inmediato con la Señora Directora,--fueron los primeros en retirar á sus hijas. Asi es que en menos de tres meses, hemos visto abandonar sucesivamente el establecimiento á las señoritas—

Delfina Magariños	Dorotea Obarrio
Natalia Magariños	Viviana Obarrio
Sabina Mendez	Bernarda Tames
Clotilde Mendez	Anselma Iriarte
Julia Sanzetenea	Fidela Dowglas
Carolina Quevedo	Isabel Dowglas
Rosaura Quevedo	Lucia Borda
Virjinia Quevedo	Liberata Caballero
Rosalia Soruco	Juana Lesama
Ester Mendez	Delfina Peñarrieta
N. Pallares	

y otras varias cuyos nombres no recordamos.

Aun hai mas. Las agraciadas del Gobierno, alumnas del antiguo Colejio de Educandas que, en su mayor parte, son huérfanas desvalidas, sin hogar, sin familia, á quienes la caridad de la nacion habia recojido de la via pública para ofrecerles un asilo á su inocencia, una educacion conveniente y un pan diario; algunas de estas desgraciadas, decimos, que habian tenido la felicidad de alcanzar esta gracia, la han renunciado, prefiriendo arrastrar una miseria casi segura, y entregarse á las eventualidades de un porvenir incierto, antes que permanecer bajo la direccion de Da. Cármen Bravo de Gutierrez.

Citaremos entre estas á las Señoritas

Agustina Ferrufino	Cornelia Rico
Manuela Zevallos	Mercedes Fiorilo
Carmen Zambrana	Romana Mendez
Ventura Oblitas	Eulalia Achabal etc.

De manera que el colejio de la Señora Bravo apenas cuenta en el dia 10 alumnas gratuitas y tres pensionistas, lo que vale tanto como nada; como una completa ruina.

He ahì un hecho auténtico que dice mas por sí, que cuantos comentarios pudieran hacerse de él, y del que es forzoso deducir una de estas dos consecuencias—*O no hay necesidad* en Cochabamba del establecimiento que dirije la Señora Bravo; en cuyo caso debe suprimirse, por que la nacion no debe ni puede, ni está en situacion de hacer gastos superfluos; ò dicho establecimiento *està desacreditado*, sea por que la educacion que se dá en èl no es la que conviene, ó por otras causas poderosas que obran en el ánimo de los padres de familia; en cuyo caso debe tambien suprimirse, por que su ecsistencia en el pais, seria no solo inutil, sino tal vez perniciosa.

Combaten la primera suposicion, la ecsistencia anterior del Colejio de la Señora Da. Paula Guzman de Vaché què, sin subvencion alguna del Gobierno, y con el simple caracter de *empresa particular*, se mantuvo en un estado constante de prosperidad hasta el instante que llamada por el S. Gobierno, le fué forzoso trasladarse á otra parte.

Queda solo en pie la segunda hipótesis apoyada en el asentimiento jeneral de todos los vecinos de Cochabamba.

Pero sea que en esta ciudad no haya *necesidad* de establecimientos de esta clase, ò sea que el que dirije la Señora Bravo esté *desacreditado*, siempre resulta el dilema de que el que sirve de tema á nuestro articulo, *debe suprimirse.*

Afortunadamente para nosotros, sabemos que la empresa de la Sra. Bravo, convencida de que su permanencia en Cochabamba, no puede menos que serle siempre gravosa, ha solicitado del S. Gobierno le absuelva de sus compromisos para retirarse á su pais; y nosotros no dudamos que el ilustrado Ministro de instruccion pública, no vacilará en adoptar este medio prudente de conciliar los intereses del pais, y la economia del erario. con los intereses privados, y la economia de los empresarios. Cochabamba invierte en la proteccion de esta pension, mas de 2,000 pesos anuales, (con inclusion del alquiler de la casa etc.) cantidad que para la ecsigüidad actual de sus fondos, es un sacrificio ecsorbitante, sobre todo si se atiende à la importancia del objeto por que lo hace—*¡la educacion mala ò buena de trece jòvenes!*—Se han suprimido varias cátedras en la Universidad y Colejio de ciencias: se ha suprimido tambien el de Artes, y no vemos la razon porque debiera respetarse el de la Sra. Bravo cuando ella misma lo solicita y desea con fervor—Una razon aun mas poderosa nos inclina à desear la indicada supresion, y es que, la residencia de la Sra. Bravo en Cochabamba, alejarà ò hará imposible la venida de otras Señoras que, ó mas dignas, ò mas felices que ella, deseen establecer pensiones en esa ciudad.—Da. Paula Guzman, por ejemplo, señora mui conocida y estimada en el pais, por la afabilidad y dulzura de su caracter; por su mérito incontestable como directora y profesora, y que ha dejado en él profundas simpatias á su favor, no podria hacerlo, á pesar de los vivos deseo, que desde el fallecimiento de su esposo, ha manifestado con repeticion. Removido el obstáculo, no habria inconveniente que impidiese su venida, y entonces, lo aseguramos, no habria temor de padecer mas decepciones—

Sometemos estas lineas á la consideracion del Sr. Ministro

Unos padres de familia.

CRONICA INTERIOR.

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

A consecuencia de un informe del Sr. Cura de la villa de Sagàrnaga, elevado por conducto de S. S. Ilma. el Obispo electo de esta Diócesis, en que se dá cuenta del establecimiento de un pequeño Hospital en la referida villa, se ha dictado la resolucion que sigue:—

Palacio de Gobierno en la Paz à 17 de Marzo de 1847.

Visto el informe del Párroco de la villa de Sagárnaga, i considerando que el Gobierno debe coadyuvar al filantròpico objeto con que aquel ha establecido un pequeño hospital en la referida villa, se declara: que queda adjudicada para el sosten de ese hospital la finca llamada Chacarilla, de que ha estado en posesion inmemorial la iglesia de Sagárnaga. I por cuanto se debe exclusivamente al piadoso celo del Párroco Manzaneda la existencia de este establecimiento, cuya benéfica influencia en favor de la provincia de Yungas es de la mas alta importancia, se le nombra Patron i Director vitalicio del Hospital, con cargo de someter al Gobierno su reglamento interior i econòmico. I á fin de que las autoridades le presten la cooperacion necesaria, trascribase esta resolucion al Prefecto del Departamento para que la ponga en conocimiento de quienes corresponda—Rùbrica de S. E.—P. O. D. S. E.—*Guerra.*

Avisos nuevos.

Aviso al público.

El Presidente de la Tenencia del Tribunal del Proto-medicato, arreglado al artículo 29 de su reglamento, espedido en 22 de Abril de 1846, hace presente á los SS. Profesores de Farmacia que haràn la guardia semanalmente para despachar á toda hora de dia y noche los medicamentos que se les pidan, segun lo ordenado en el citado artículo.

Principiará en el mes entrante de Abril 1.ª semana el Doctor Guillermo Marchant, 2.ª el Bachiller Manuel Cornejo, 3.ª Francisco del Villar, 4.ª Mariano Rivero, y este orden se seguirá sin necesidad de là publicacion que se hacia mensualmente—Paz 26 de Marzo de 1847.

Dr. Francisco M. Doblas.

v8—p1

Aviso á los padres de familia.

Por insinuacion de algunos padres de familia, el abajo firmado se ha determinado abrir un establecimiento de educacion primaria en donde se enseñará á leer y escribir en lengua castellana y francesa, la doctrina cristiana, la urbanidad, el antiguo y nuevo testamento, para que de allì saquen los niños principios de moral y de buena educacion. Se admitirán internos que pagarán un mensual de 20 pesos y los esternos de 3 pesos adelantados. Unos y otros niños serán tratados con el mayor esmero y consideracion.

No se admitirán sino niños decentes, para que no haya motivo de corrupcion. Dicho establecimiento se abrirá el 1° del mes de Abril.

Las personas que desearen hablarme sobre el particular, podrán tener la molestia de pasar á mi casa en el alto de la Recoba en frente de la casa nueva de Don Juan Mas, ó bien dejarme un recado para que yo me vea con ellas en sus casas.

Andres Audibert.

v8—p1

Los hijos naturales del finado Don José Tejada, deseando restituirse cuanto antes al lugar de su domicilio, han resuelto vender la accion que tienen á la quinta parte de los bienes fincados por fallecimiento del padre comun, sobre la base líquida de diez y seis mil pesos, partibles entre los herederos; igualmente que á los frutos de cinco años sobre la misma base. Las personas que gusten comprarla pueden verse con el que subscribe, que vive en el tambo de la Merced; en el supuesto que la rebaja que propone hacer es considerable de su parte, y muy ventajosa para el comprador: se advierte que son las siguientes fincas. La casa, cuatro mil trescientos veinte y dos; Chucura cinco mil ochocientos noventa y tres con cuatro; Chiviraya 5,254. 5; Caldera 5,211; Yaguarquilla 9,876. Los muebles y menajes 138 y demas deudas á favor de la testamentaria—

Tomas Tejada

v8—p1

Teatro.

El que suscribe, pone en conocimiento del público, que habiendose encargado personalmente de la venta de los boletos de entrada, palcos y lunetas, se le hallará para tratar desde las once del dia hasta las tres de la tarde en el Coliseo. Tambien cree conveniente advertir que el Sr. Monroy, encargado de la venta de voletos en la 1.ª funcion lirica le ha pasado el abono de diez palcos de 1.ª clase y 10 de segunda; y que por consiguiente todos los palcos restantes se hallan en venta, lo mismo que toda la platea á escepcion de un solo asiento pagado al Sr. Monroy por el Sr. Moreno.

Pablo Ferretti.

v8—p1

AL PUBLICO.

«De los á quienes amamos con tanto cariño Preservamos la sombra antes que la sustancia perezca.»

RETRATOS POTOGRAFICOS

POR EL

DAGUERROTIPO ENCOLORIDO.

(Nuevo descubrimiento)

ESTOS retratos tienen una ventaja sobre los tomados anteriormente por el Daguerrotipo, por poseer una claridad i percepcion hasta ahora tenidas por imposibles.

Estos retratos debidos á un reciente descubrimiento, no corren riesgo en ningun clima, i conservan su belleza i frescor, tanto como los al oleo.

Se invita á las personas que no hayan visto las producciones del Señor NEWMAN, á que ocurran á su taller á presenciarlas. En la casa del Señor Gurruchaga calle de Ingavi N.° 45.

Muchas personas no toman los retratos de sus amigos antes que mueran, i cuando la muerte ha acabado su obra entonces ellos aprecian el valor de una perfecta semejanza de ellos; pero es demasiado tarde!

PRECIO DE LOS RETRATOS.

En cajitas de tafilete	7 ps.
Con marco de vidrio.	5 ps.

v30—pb 1.

Avisos repetidos.

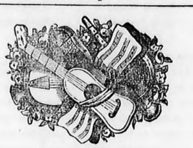

TEATRO.

Pablo Ferretti, habiendose restablecido de su enfermedad, ofrece á este respetable Público paceño una temporada de seis funciones Líricas, principiando á exhibirlas el primer dia de Pascua, el 4 del mes entrante. Por primera funcion se representarà la Gran Opera tràjica titulada—

EL MARINO FALIERO.

DEL MAESTRO DONIZETTI.

PERSONAJES.

Marino Faliero.............Sr. D. Pablo Ferretti.
Israel Bertucchi, Jefe del arsenal N. N.
Fernando, pariente del Dux....Sra. Teresa Hurtado (de hombre.)
2.ª Mujer del Dux.................Sra. Maria Rosa España de Ferretti.
Leoni, Patricio, uno de los del tribunal de los 10.............N. Torres.
Vicenzo, criado del Dux.......José Tinajeros.
Un gondolero.........................N. Beltran.

Gondolero y pescadores, partidarios del Dux, tribunal de los diez, caballeros, criados y soldados.

Coros N.° 10.

MAESTRO DIRECTOR DE LA OPERA Y COROS.

PABLO FERRETTI.

Director de la Orquesta, Sr. Benedicto Vinccenti con 22 profesores del pais y tropa.

Una nueva decoracion que representa la Plaza de San Juan y Polo en Venecia, pintada por el Sr. Lemeteyer.

Los SS. que desea abonarse ocurran al Teatro desde las doce del dia hasta las tres de la tarde.

Precios.

Palcos de 1.r órden	2 ps.	4 rs.
id. de 2.° órden	2.	
id. de 3.° id.	1	4.
Lunetas.		1.
Arcos.	1.	
Entrada jeneral		4.

Se dará principio á las 7 y media en punto.

Se advierte á los SS. que tienen abonados palcos y lunetas que trataron con el Sr. Monroy, ocurran al Coliseo desde el dia 24 del presente á las once del dia hasta las tres de la tarde, para arreglarse por la nueva temporada Lirica. Por tres dias se espera á los SS. abonados; pasado dicho término perderán su derecho.

Pablo Ferretti.

PRONTUARIO

DE LOS JUICIOS:

Su órden, sustanciacion é incidencias.

POR EL DR. D. JOSÉ GUTIERREZ.

Véndese en la Librería Hispano-Boliviana.

Aviso.

Se vende á un precio muy cómodo la casa del Sr. Obispo Prado, sita á media cuadra de la plaza mayor; los que quieran comprarla, pueden verse con el mismo Ilmo. Señor.

v8—p2.

Desde el 20 del que rije queda disuelta por mutuo convenio la sociedad que exis tia entre los Señores Carlos Bronzini y Antonio Milizia, propietarios de la fonda Italiana, quedando en adelante al cargo del que suscribe, con quien tendrán que entenderse los que tengan asuntos pendientes con dichos señores.

Antonio Milizia.

v8—p5

ASCANIO.

Por Alejandro Dumas.

Está concluida la 8.ª entrega de esta precicsa novelita, y los SS. suscritores se dignarán ocurrir por ella á la oficina de esta imprenta.

Importante.

PARA LOS CUERPOS DEL EJERCITO Y CUARDIAS NACIONALES.

Los directores de la Imprenta de la Epoca tienen la satisfaccion de anunciar al público que han dado fin á la edicion del

CODIGO DE ENJUICIAMIENTOS

MILITAR BOLIVIANO,

Mandado observar por las Cámaras Lejislativas.

La edicion de esta obra se ha hecho con el mayor esmero, con el mejor tipo y en papel superior, con pasta fina de tafilete. Tambien los hai á la rùstica, à menor precio que los empastados; y se hallan á venta en la Libreria Hispano-Boliviana, á precios mui equitativos.

Tambien se venden en esta Imprenta y en la libreria Hispano-Boliviana los sigientes modelos para el servicio militar, en los cuerpos de caballeria, infanteria y artilleria.

Presupuestos
Estados mensuales
Hojas de servicio
Filiaciones
Situaciones.
Estractos de revista.
Listas de revista, etc. etc. ètc.

Todos estos modelos se han impreso con la mayor correccion y esmero.

Aviso á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el próximo mes de Abril harán la guardia médico-legal para los reconocimientos el Bachiller Francisco Salmon con el de igual clase Juan Bedregal. La nocturna el Teniente del Tribunal del Proto-medicato con el Profesor de Farmacia Don Francisco del Villar, Sangrador Manuel Emeterio. Paz Marzo 12 de 1847.—*Dr. Francisco M. Doblas.*

Nota—se previene al Profesor de Farmacia que esté de guardia, ponga la farola en el pescante segun se les previno en la última visita de sus boticas.—*Martinez.*

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 15 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento de la composicion, limpieza, refaccion de puentes y calzadas del camino de Coroico: propongan el dia citado ante la Junta de Almonedas que será admitido el que ofrezca menor cantidad al año. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz á 9 de Marzo de 1847.—*Infanzon.*

GACETA DEL GOBIERNO.

Por disposicion suprema vuelve á publicarse la Gaceta, lo que avisamos al público para que las personas que quieran suscribirse á este periódico, que sale los miércoles y sábados se dirijan à la oficina de esta imprenta, cuya empresa cuidará de remitirlo puntualmente á las casas. El precio de la suscripcion mensual será de seis reales; los números sueltos se venderán á un real.

Tambien se vende la Gaceta en todas las ajencias de la Epoca.

PAPEL FINO DE CARTAS.

Se vende en esta imprenta à precio mas barato que en los demás establecimientos de comercio de esta ciudad.

ALMANAQUES

para el año de 1847, segunda edicion, en un tipo hermoso y con carátula de papel de colores se hallan á venta en la oficina de esta imprenta y en la Libreria Hispano-Boliviana, á real cada uno y la docena á 10 rs.

OBRAS

Publicadas por esta imprenta que se hallan en venta en el mismo establecimiento, en la tienda de D. Eusebio Lopez y en las demas ajencias de la *Epoca.*

LETRAS DE CAMBIO y conocimientos para uso de los comerciantes.

COMPENDIO DEL CATECISMO del Padre Pouget, mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia.

MANUAL para la cria de la *seda* y de la *cochinilla;* cultivo de la Morera, por D. Tomas Godoy Cruz, obrita cuya indisputable utilidad es bien conocida de todos.

EL PALACIO DE LAMBERT por M. Eujenio Sue, se halla en venta en esta imprenta y en la Librería Hispano-Boliviana, á 2 pesos cada ejemplar.

INSTRUCCION DE GUERRILLA por D. Felipe de San Juan. Nuevamente correjida y aumentada por los Sres. oficiales del Batallon de la Guardia 1.° de linea del Ejército de Bolivia en 27 de Febrero de 1832. Segunda edicion.

IMPRENTA DE LA EPOCA.